



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## Coordinación de Comunicación Social

**Boletín de Prensa No. 10/2008.**

Villahermosa, Tabasco, noviembre 11 de 2008.

### **V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DERECHO ELECTORAL**

- **Firman convenio general de colaboración académica el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de Tabasco.**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en coordinación con la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dentro del marco del vigésimo aniversario de la Justicia Electoral en México han organizado el V Congreso Internacional sobre Derecho Electoral, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 de noviembre en el puerto de Veracruz.

A invitación de la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales (COROE) del TEPJF, asisten a este importante evento los Magistrados Lic. José Francisco Quevedo Giorgana Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco (TET) y la Magistrada Numeraria Juana Inés Castillo Torres.

Los temas que se abordarán en dicho congreso entre otros son:

- “Suspensión de Derechos Políticos Electorales”
- “Campañas, Precampañas y Actos Anticipados de Campañas”
- “Financiamiento y Fiscalización de los Partidos Políticos”
- “La Jurisprudencia Electoral en México”
- “Proceso Electorales Locales”
- “Los retos de las Autoridades Administrativas y Jurisdiccionales en el Proceso Electoral en el 2009”

Durante dicho evento se tiene prevista la realización de una ceremonia solemne en la que el Tribunal Federal, representado por su presidenta la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa y el Tribunal Electoral de Tabasco, representado por su Presidente el Magistrado José Francisco Quevedo Giorgana firmarán un convenio general de colaboración académico.

Para el debido cumplimiento del objeto del convenio, las partes acuerdan llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Proyectar y realizar investigaciones y estudios académicos;
- b) Intercambiar información en la materia.
- c) Planear y desarrollar eventos académicos, tales como cursos y seminarios;
- d) Organizar mesas redondas, simposios, diplomados, talleres, congresos y posgrados;
- e) Preparar y llevar a cabo cursos de formación, actualización y capacitación en materia electoral;
- f) Brindar asesorías y realizar concursos sobre investigaciones y tesis en la materia;
- g) Realizar préstamos interbibliotecarios; e
- h) Intercambiar material editorial.

Con la firma de este convenio se establecen las bases generales de colaboración para: la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia de derecho electoral; así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas conjuntos que permitan la asesoría técnica y el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional.